



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

**CONTRATESE EN CALIDAD DE CONTRATA
A DON JESUS DAVID PARRA OLIVEROS**

LOS LAGOS, 21 MAR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. De Salud Municipal vigente para el año 2014 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 35 /

1.- Contrátase en calidad de Contrata a contar del 18 de marzo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, como Médico Categoría A, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal a don JESUS DAVID PARRA OLIVEROS, RUT [REDACTED] de profesión Médico, 44 hrs. semanales, domiciliado en Los Lagos.

2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.

3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102 Gastos en Personal, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2014.-

**ANOTESE, REMITASE A CONTRALORÍA REGIONAL XIV. REGION PARA SU REGISTRO,
COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



MARISOL URIBE AYLLA
Vº 3º CONTROL (S)



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/MUA/GMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional (4)
2. Unidad de Control
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs